

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/0093

REF.: APRUEBA RENDICION SEGUNDA REMESA Y AUMENTO DE REMESA DE RECURSOS PMI QUE INDICA.

Valdivia, 26 ENE 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el artículo 11 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo 5° de la Ley N° 19.896; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; D.F.L. N°1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo de Hacienda N° 98 de 1991; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 de 04 de febrero de 2000, Resolución N° 015/174 de 22 de septiembre de 2010; ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines infantiles; resolución exenta N° 015/547 del 24 de Mayo de 2010 de esta Dirección Regional; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de mayo de 2010 se suscribe contrato de Aportes para la ejecución de Proyectos PMI entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el grupo denominado "Yo y mi Futuro" representada por el Sr. Sergio Ulloa RUT 5.235.036-6, Primer Ejecutor y la Sra. Francisca Haydee Rivera RUT 6.113.803-K, Segunda Ejecutora, aprobado por resolución exenta N° 015/547 del 24 de Mayo de 2010.

Que, con fecha 26 de Agosto de 2010 se hace entrega de la segunda remesa por un monto de \$ 210.000.- (doscientos diez mil pesos.-) de acuerdo a Resolución Exenta N° 015-927 de fecha 25 de agosto de 2010, correspondiente al 30% del presupuesto aprobado para el proyecto.

Que, con fecha 25 de octubre de 2010 se hace entrega de aumento de remesa por un monto de \$ 722.000.- (setecientos veintidós mil pesos.-) de acuerdo a Resolución Exenta N° 015-1208 de fecha 25 de octubre de 2010, correspondiente al aumento de presupuesto por complemento de recursos para el proyecto.

Que, con fecha 03 de Enero del 2011, el Proyecto presenta rendición de gastos de la segunda remesa y aumento de presupuesto, sin ninguna observación, por un monto de \$ 967.544.- (novecientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos.-), aceptándose un monto de \$ 965.973.- (novecientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y tres pesos) sin que existan saldos por rendir.

Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe las rendiciones antes mencionadas.

Junta Nacional de Jardines
Infantiles Los Ríos

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** la rendición presentada por el Proyecto PMI denominado "Yo y mi Futuro" representada por el Sr. **Sergio Ulloa RUT 5.235.036-0**, Primera Ejecutora y la Sra. **Francisca Haydee Rivera RUT 6.113.803-K** Segunda Ejecutora, por \$ 965.973.- (novecientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y tres pesos) en su totalidad y sin que existan saldos pendientes por rendir.


**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



Junta Nacional de Jardines Infantiles
Presidencia, que rige desde el
artículo 2º de la Ley N°
17.242, N° 18.253 de
reforma, coordinado y
conforme de la Ley
N° 17.242 de
1970.

Dirección Regional

CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE LOS RIOS


CNO/MMC/RVP/erk
Distribución
Finanzas (2)
Dpto. Técnico
Interesados
Oficina de partes.